



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023
TR. N.º 0379-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de setiembre 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0379-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de setiembre 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución n.º 0386-2022-CU-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado UNALM; Que, mediante Resolución n.º 0086-2023-CU-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2023, se dispuso la suspensión del artículo 52 del Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado UNALM, con relación a la incorporación de los Cursos de Ciencias Sociales en el Examen de Admisión (Resolución n.º 0386-2022-CU-UNALM) para el Examen de Admisión 2023-I y 2023-II, a solicitud del Centro Preuniversitario y por el poco tiempo para la realización del examen; Que, mediante Resolución n.º 0128-2023-CU-UNALM, de fecha 23 de marzo de 2023, que resuelve integrar la Resolución N° 0086-2023-CU-UNALM, ratificando la suspensión del artículo 52 del Reglamento del Concurso de Admisión - Pregrado UNALM, así como el artículo 40 y la Séptima Disposición Final del mismo, para el Examen de Admisión 2023-I y 2023-II; Que, mediante Comunicación n.º 384/2023 VR.AC., de fecha 13 de setiembre de 2023, el Vicerrector Académico informa que la Comisión Permanente de Admisión, en su sesión del 13/09/2023, acordó solicitar la modificación del artículo 51 del Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado UNALM, de la siguiente manera:

Dice	Se propone						
<p>Art. 51º. La calificación de la prueba se realiza de la siguiente manera: cada pregunta bien contestada, se considera un (01) punto. No hay puntos en contra.</p> <p>En cada pregunta de la prueba sólo hay una respuesta correcta, si rellena dos o más alternativas, se calificará con puntaje cero (0) aunque una de ellas sea la correcta.</p>	<p>Art. 51º. La calificación de la prueba se realiza de la siguiente manera:</p> <table><tr><td>Pregunta bien contestada</td><td>1 punto</td></tr><tr><td>Pregunta mal contestada</td><td>-0.17 puntos</td></tr><tr><td>Pregunta sin contestar</td><td>0 puntos</td></tr></table> <p>Sólo hay una respuesta correcta, si rellena dos o más alternativas, se calificará con puntaje cero (0) aunque una de ellas sea la correcta.</p>	Pregunta bien contestada	1 punto	Pregunta mal contestada	-0.17 puntos	Pregunta sin contestar	0 puntos
Pregunta bien contestada	1 punto						
Pregunta mal contestada	-0.17 puntos						
Pregunta sin contestar	0 puntos						

Con esta modificación se busca reducir la cantidad excesiva de empates presentados en los últimos exámenes de admisión, así como el marcado de alternativas al azar. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el artículo 51 del Reglamento del Proceso de Admisión Pregrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de setiembre de 2023
TR. N.º 0379-2023-CU-UNALM

-2-

Dice	Debe decir						
<p>Art. 51º. La calificación de la prueba se realiza de la siguiente manera: cada pregunta bien contestada, se considera un (01) punto. No hay puntos en contra.</p> <p>En cada pregunta de la prueba sólo hay una respuesta correcta, si rellena dos o más alternativas, se calificará con puntaje cero (0) aunque una de ellas sea la correcta.</p>	<p>Art. 51º. La calificación de la prueba se realiza de la siguiente manera:</p> <table><tr><td>Pregunta bien contestada</td><td>1 punto</td></tr><tr><td>Pregunta mal contestada</td><td>-0.17 puntos</td></tr><tr><td>Pregunta sin contestar</td><td>0 puntos</td></tr></table> <p>Sólo hay una respuesta correcta, si rellena dos o más alternativas, se calificará con puntaje cero (0) aunque una de ellas sea la correcta.</p>	Pregunta bien contestada	1 punto	Pregunta mal contestada	-0.17 puntos	Pregunta sin contestar	0 puntos
Pregunta bien contestada	1 punto						
Pregunta mal contestada	-0.17 puntos						
Pregunta sin contestar	0 puntos						

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,FACULTAD,DERA,VRA